

Sunchales, 08 de febrero de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 7 / 2 0 1 7

VISTO:

La Resolución N° 3892/17 emanada del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a la [Ordenanza N° 2211/2012](#) de creación del Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.) como entidad autárquica, estableciendo en el artículo 5 como órganos de funcionamiento del mismo: un Consejo Asesor y un Comité Ejecutivo;

Que el artículo 11 de la citada norma establece que el Comité Ejecutivo estará conformado por un equipo interdisciplinario convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal, ad-referéndum del Concejo Municipal;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 7 / 2 0 1 7

Art. 1°) Acepta sin observaciones la Resolución N° 3892/17 emanada del Departamento Ejecutivo Municipal en la que se designa, a partir del 4 de enero de 2017, al Arquitecto Mario Brenna como integrante del Comité Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial.-

Art. 2°) Incorpórase como Anexo de la presente el curriculum vitae del Arquitecto Mario Brenna.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un cargo de
Subdirector de Planificación Urbana y Desarrollo Territorial
23 de abril de 2013

Según el organigrama vigente, el área tiene la siguiente misión:

“...promover, facilitar y gestionar una adecuada y eficiente planificación Integral y Estratégica que propenda al desarrollo urbano ambiental de la Ciudad de Sunchales y su área de influencia, considerando tanto las políticas públicas municipales y los aspectos institucionales, económico-financieros, sociales, y urbano- ambientales que forman su contexto, como así también las distintas áreas que conforman el Municipio, otros organismos del gobierno, actores del sector privado y la comunidad en general para el logro de esta misión.”

0 | INTRODUCCIÓN

“En un contexto de oportunidades de crecimiento económico, los factores que permiten pasar del crecimiento al desarrollo territorial integrado son principalmente 'endógenos', es decir intrínsecamente territoriales, como las capacidades estratégicas y de gestión del gobierno y la sociedad local, el capital humano y social, el empresariado, las redes”. F. Bervejillo.

Si tomamos en cuenta la afirmación precedente como válida, nos encontramos con la obligación impostergable de afrontar las acciones para que el territorio se predisponga positivamente hacia el desarrollo. Esto es, pensar el **territorio como sujeto principal** de múltiples procesos sociales, ambientales, físicos y económicos.

Desde ese punto de vista, es menester considerar la planificación territorial como una tarea multidisciplinar ya que la compleja construcción de las ciudades y las regiones como un sistema de relaciones de diversa procedencia amerita disponer de diferentes miradas y la búsqueda de soluciones de variada procedencia.

Por otro lado, entiendo que las decisiones sobre el suelo son decisiones políticas ya que afectan directamente a la ciudadanía, su calidad de vida, sus posibilidades y su presente y futuro.

Desde hace más de una década comencé a estudiar temas del territorio lo cual me llevó a ingresar a textos y cursos alejados de la arquitectura/urbanismo en los posgrados cursados. Durante la pasada década me aboqué al cursado de una Maestría y una Especialización además de cursos introductorios a un Doctorado lo cual me acercó a temas sociales, económicos, ambientales y políticos ampliando mi oferta de pensamientos en torno a la problemática.

Ese bagaje teórico, sumado a la experiencia laboral profesional, como también mi participación en el ámbito público, político y en asociaciones intermedias me ha formado como un sujeto con capacidad crítica sobre los temas que se deberán afrontar en el cargo de Subdirector por el cual me he interesado.

Parte de ese bagaje se encuentra detallado a continuación.

1 | RESUMEN PROFESIONAL

- **Bachiller** por la Escuela Normal Rafael Obligado de San Nicolás (1987)
- Graduado de **Arquitecto en 1994 por la UNR.** (1)
- En el año 1994 comienzo a trabajar en el Estudio del **Arquitecto G. Anzelín** (San Nicolás, BA) durante un periodo de dos años. Anteriormente, durante mis últimos años de estudiante, me desempeñaba dentro del Estudio del **Prof. Arq. Daniel Soria** (Rosario, SF).
- Ejercí la **profesión independiente desde 1997**, (año en que me matriculé en la Pcia. de Buenos Aires) momento en que creo junto a un colega el **Estudio Brenna & Scheneberger** (San Nicolás, BA)
- En 2008, junto al Tec. Mariano Baudino, fundamos **Los Estrategas**, un Estudio 360° que aborda encargos para diversos proyectos de comercios, oficinas, viviendas, edificios en altura, espacios públicos, asesoramiento estratégico, desarrollo de proyectos, etc.
- En 2000 participo de la creación de **A4 | Investigaciones Urbanas**, (Alonso-Brenna-Haurigot-Matana) un espacio de investigación y divulgación con quienes abordamos proyectos, concursos y trabajos de campo, y con quienes construimos un espacio virtual de debate y opinión. (con los años fue mutando de formato del mismo modo que lo ha hecho la web. Ver: google.com/A4_investigaciones_urbanas)
- He ocupado **cargos públicos** y en asociaciones civiles. (Municipalidad de Sunchales (2), Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios de Sunchales (3), Vecinal B° 9 de Julio, Distrito VI del Colegio de Arquitectos Bs As (0336 442-2006), etc.)
- El 1 de diciembre de 2004 juré como **Secretario de Obras y Servicios Públicos** de la Municipalidad de Sunchales, cargo en el cual me ocupé de elaborar y ejecutar políticas públicas tendientes al equilibrio territorial, el mejoramiento de las condiciones urbanas, la democratización del acceso a la ciudad, la equiparación de oportunidades ciudadanas, la planificación de la expansión urbana, la definición de las condiciones de urbanización, el control de las edificaciones privadas, la revisión de la normativa urbanística, la extensión de las infraestructuras, el mejoramiento en la dotación de servicios, la creación de nuevos espacios públicos, el mejoramiento de los espacios ciudadanos existentes, la creación de nuevos servicios al vecino, la modificación del modo de tarificación de los servicios y tasas, entre otras acciones de fuerte impacto territorial.
- Entre 2006 y 2007, la secretaría llevó el título de **Planeamiento, Obras y Servicios**, precisamente porque se entendió que las acciones de la oficina abarcaban firmemente las acciones del **ordenamiento territorial** y que en primera instancia se debía pensar la problemática general del Distrito Sunchales para luego poder abordar el diseño de las obras públicas y privadas que den forma al territorio, y finalmente definir las políticas públicas para mejorar la dotación de los servicios públicos y privados en ese territorio planificado.
- Durante esos años el presupuesto municipal destinado a las acciones públicas territoriales fue el más alto de las últimas décadas (aprox. **20% de los recursos genuinos del presupuesto municipal**), lo que refleja la priorización de estas acciones como pilar de las transformaciones posibles, lo que puede corroborarse en la gran cantidad de Ordenanzas **sancionadas y proyectos presentados**.
- Desde 2007 he sido consultado por funcionarios y concejales de las ciudades de San Nicolás y Sunchales y poblaciones de la región para las cuales trabajé

- en **proyectos de obra pública y confección de ordenanzas para comunas.** (Humberto 1°, Angélica, Tacurales)
- He participado en diversos **espacios de participación ciudadana**, encuentros de actores territoriales y he opinado sobre problemáticas regionales en ámbitos de discusión pública. (4)
- He escrito artículos sobre temas urbanos y territoriales en **diarios** (5) y **publicaciones.**
- ✓ Publicación en Revista A&P. Edición de agosto de 1995. **“Estrategias en áreas costeras”.** (6)
Colaboración con Arq. I. M. de San Vicente.
- ✓ Publicación **“La ciudad y el agua”.** Congreso Arquisur, Rosario. (7)
(Tamburrini, Baglione, Brenna, Monge)
- ✓ Revista Premio Anual CAPBA, año 2001. **“Ciudades superpuestas. La convivencia de ciudades heredadas.”** (Alonso, Brenna, Galassi) (8)
- En 2001 recibo una **Mención Honorífica** en el marco del Premio Anual de Arquitectura, Urbanismo, Investigación y Teoría. (CAPBA) con el Trabajo: **“Ciudades superpuestas. La convivencia de ciudades heredadas”.** Alonso-Brenna-Galassi. Trabajo de investigación basado en el análisis de la ciudad real (San Nicolás, BA) en torno a la oportunidad de aplicación de las normas edilicias. El trabajo aborda un análisis de campo y una sucesión de propuestas para definir nuevas políticas edilicias para la preservación patrimonial y la sustitución edilicia. (poco tiempo después se sancionó una ordenanza bajo el espíritu planteado en el trabajo)
Publicado en Revista CAPBA-Premio Anual 2000-2001. (9)
- Participé en los siguientes **concursos de ideas y anteproyectos** de escalas variadas:
 - ✓ “Propuestas para la Reubicación del Conjunto escultórico Lola Mora-Monumento Nacional a la Bandera”. Rosario, 1995.
 - ✓ “100 Ideas para Rosario”. Rosario, 1997. (10)
 - ✓ “Ideas para la renovación y rediseño del Parque San Martín”. San Nicolás, 1998 **Primera Mención** (11)
 - ✓ “Sede del Colegio de Escribanos de San Nicolás”, San Nicolás, 1998.
 - ✓ “Sede para el Colegio de Psicólogos de Junín”. Junín, BA, 2000.
 - ✓ “Concurso privado de Anteproyectos Sede Mutual Unión”, Sunchales, 2010.
- He participado de asociaciones civiles de variada incumbencia.
 - ✓ Asociación Civil CEDESUR (personería jurídica en trámite)
 - ✓ Centro de Estudios xxxxx (personería jurídica en trámite)
 - ✓ Comisión Vecinal B° 9 de Julio (Sunchales)
 - ✓ Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios de Sunchales Lda.
 - ✓ Colegio de Arquitectos Distrito VI de la Pcia. de Buenos Aires.
 - ✓ Sociedad de Arquitectos de San Nicolás, BA.
 - ✓ A4 | Investigaciones Urbanas.
- **Idiomas**
 - ✓ francés: Escuela Normal Rafael Obligado, San Nicolás, BA.
 - ✓ Inglés: Level Thee – Intermediate Communication London Examinations Certificate of Atteinment in English (Gradded Tests) EDEXCEL FOUNDATION. (12)

2 | POSGRADOS

- Maestría
DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL. UNR.
15 módulos cursados | 10 materias aprobadas | Tesis en elaboración. Título:
Procesos identitarios en la producción de un modelo de desarrollo endógeno.
El caso de la ciudad de Sunchales.
450hs cátedra. (13)
- Carrera de Especialización
PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL. UNR
Dos módulos cursados. (en trámite ante FAPyD. 0341-480 8531 int. 116)
- Posgrado
TEORÍAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONTEMPORÁNEO
(Módulo del Doctorado en Arquitectura)
32hs cátedra. UNR. Rosario, 2001. (en trámite ante FAPyD, 0341-480 8531
int. 116)
- Posgrado
TALLER DE TESIS (Introdutorio al Doctorado en arquitectura)
30hs cátedra. UNR. Rosario, 2001. (en trámite ante FAPyD. 0341-480 8531
int. 116)
- Curso Actualización Profesional
“GIS: Prácticas con Arqview Images Analylis”
FADU, UBA. BA, 2000. (14)
- Curso Actualización Profesional
“GIS: Prácticas con Arqview 3.1”
FADU, UBA. BA, 1999. (15)
- Curso de Posgrado
“Estrategias Urbanas de Fin de Siglo”
CAPSF | Distrito 2. Rosario-Villa Constitución, 1999. (16)
- Curso de Posgrado
CONTEXTO AMPLIADO.
Sociedad Central de Arquitectos. BA, 2001. (17)
- Curso de Posgrado
“Arte Abstracto y Arquitectura Moderna”.
FAPyD, UNR. Rosario, 2000. (18)

3 | **ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DOCENTE**

Durante 10 años, luego de ser graduado en la UNR, ingresé en la carrera docente como Adscripto en diversas Cátedras y como Auxiliar en los Centros de investigación de la FAPyD.

- Auxiliar en Investigación
Proyecto PIA-CONICET: “Observatorio del Área Metropolitana Rosario”.
CURDIUR, FAPyD, UNR. (en trámite ante FAPyD, 0341-4808531)
- Auxiliar en Investigación
Proyecto PIA-CONICET n° 6907: “Área Metropolitana Rosario: La construcción de un conocimiento operativo”.
CURDIUR, FAPyD, UNR. (en trámite ante FAPyD, 0341-4808531)
- Auxiliar en Investigación
Proyecto CONICET: “El futuro de la ciudad en cuadrícula, el caso de la ciudad de Rosario”.
CEAH, FAPyD, UNR. 1995. (19)
- Cargo de Consejero Directivo. FAPyD. UNR. (2 periodos) (20)
- Cargo concursado de AYUDANTE de SEGUNDA
Asignatura: Introducción a la Arquitectura. Cat: arq. J. L. Bermúdez.
FAPyD, UNR. Rosario, 1994. (21)
- Cargo concursado de COLABORADOR
Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales.
FAPyD, UNR. Rosario, 1997. (22)
- Cargo concursado ADSCRIPTO
Área: Teoría y Técnica Urbanística. Asignatura: Introducción al urbanismo.
FAPyD, UNR. Rosario 1997. (23)
- Colaborador Graduado
Cátedra de Proyectos Arquitectónico a cargo del Titular: Arq. M. Fernández de Luco.
FAPyD, UNR. (1994-1996)
- Miembro Estudiantil
Comisión Asesora para concurso para cubrir cargos de Investigadores Universitarios
FAPyD, UNR. Rosario 1997. (24)

4 | PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, TALLERES Y CHARLAS

- Participante
Congreso AUGM, Montevideo, Uruguay. 2003
Coloquio sobre transformaciones territoriales (Floriani y M. de San Vicente + Tamburrini, Rodera, Brenna, Baglione, Monge)
- Participante
Exposición en VI Jornada de trabajo y seguimiento PER Rosario. 2001
(Floriani y M. de San Vicente + Tamburrini, Brenna, Rodera)
- Colaborador en Ponencia del Dr. H. Floriani
ISOCARP 2001, Amsterdam, Holanda.
- Participante
Seminario “Alumbrado Público Eficiente”. San Nicolás, 2001. (25)
- Participante Ponencia
JORNADAS POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL URBANISMO
“Ciudades superpuestas” (Junto a Grupo A4-) San Nicolás, BA. 2000. (26)
- Participante
Jornadas de Actualización “Gestión urbana y Desarrollo”. Rosario, 2000. (27)
- Participante
TALLER “Taller de Identificación de Temas Críticos” en el marco del Plan Estratégico de San Nicolás. San Nicolás, 1999. (28)
- Participante
TALLER “1° Jornada para el Parque Aguiar” y “ 2° Jornadas Regionales de Áreas Naturales Protegidas”. San Nicolás, BA, 1999. (29)
- Participante
SEMINARIO “Patrimonio Urbano Arquitectónico, Preservación y gestión Municipal”. San Nicolás, 1999. (30)
- Participante
ACTO CIUDADANO “Acta del Acuerdo Ciudadano” en el arco del Plan Estratégico de San Nicolás. San Nicolás, 1998. (31)
- Asistente
XIX Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos UIA.
Barcelona, 1996. (32)
- Participante Ponencia
XI ENCUENTRO DE ARQUITECTOS DEL CONO SUR
Título Ponencia: “Efectividad del Proyecto de Arquitectura en cuanto intervención parcial y puntual sobre un concreto urbano”. Montevideo, Uruguay.
Soria, Barese, Vallejos, Varni + Alvarez, Baglietto, Brenna, Miglierini, Rimoldi, Rivarola, Scaglia. (33)
- Participante Ponencia
XI ENCUENTRO DE ARQUITECTOS DEL CONO SUR (1994)
Título Ponencia: “Estrategias de intervención en áreas costeras. Proyectos para la Ciudad de la Costa, Canelones, Uruguay”. Montevideo, Uruguay. 1994
M. de San Vicente, Tamburrini + Álvarez, Botteri, Brenna, Castelli, Cimolini, Dimarco, Duret, Geraci, Haurigot, Loyola, Miglierini, Rodriguez, Scaglia. (34)
- Asistente
Seminario-Taller
“La cuadrícula en la ciudad de fundación hispanoamericana”.
FLACAM. La Plata, 1994. (35)
- Participante
CONGRESO. Congreso Nacional sobre Calidad de Vida urbana. Rosario, 1993.
- Asistente
CONFERENCIA JORGE SILVETTI, su arquitectura hoy.
Rosario, 1993. (36)



Sunchales, 04 de enero de 2017.-

RESOLUCION N° 3892/17

VISTO:

La Ordenanza N° 2211/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de mención crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.), como entidad autárquica, estableciendo en el artículo 5° como órganos de funcionamiento del mismo: un Consejo Asesor y un Comité Ejecutivo.-

Que el artículo 11° de la citada norma establece que el Comité Ejecutivo estará conformado por un equipo interdisciplinario convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Municipal.-

Que el arquitecto Mario Brenna es un profesional con una dilatada trayectoria en su incumbencia, poseyendo experiencia y antecedentes en el ámbito público.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN N° 3892/17

Art. 1°: Desígnase, a partir del día de la fecha, como integrante del Comité Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial, al arquitecto Mario BRENN, D.N.I. N° 21.525.217.-

Art. 2°: Remítase copia de la resolución al arquitecto Mario Brenna.-

Art. 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad.-

Art. 4°: Emítase esta Resolución ad-referendum del Concejo Municipal.-

Art. 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-